

BOLETÍN

Estrategia y Poder

Publicación mensual

MAYO DE 2020

EJEMPLAR

#29



EJÉRCITO DE COLOMBIA

ISSN 2665-1009

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA POBLACIÓN ¿MISIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL?

*"Solo la democracia, en mi concepto,
es susceptible de una absoluta libertad"*

Simón Bolívar



Figura 1: Representación de población mundial

Fuente: <https://www.ekosnegocios.com/articulo/una-poblacion-en-aumento>

Durante el 2020, como parte de la construcción epistemológica de las líneas de investigación, en el Centro de Estudios Históricos del Ejército se han establecido algunos pilares conceptuales de la línea de ciencia política y para ello se han analizado los elementos constitutivos de un Estado moderno. Al ser el foco de estudio de esta línea estos elementos, al igual que el papel del Ejército Nacional dentro de esta organización, previamente, en los anteriores boletines se desarrollaron los conceptos de territorio y soberanía. En consecuencia, en el presente boletín se desarrollará el concepto de Población para dar cierre a este análisis.

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA POBLACIÓN ¿MISIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL?

La población tiene diversos focos de análisis desde términos cuantitativos y estadísticos, hasta ser convergencia de análisis para la ciencia política y la sociología. En este caso, se parte desde la filosofía política para ahondar en cómo los ejércitos, especialmente el colombiano, tiene la misión de la protección de los individuos que conforman las poblaciones de los Estados, sin embargo, en esta oportunidad, se da de una forma especial por la naturaleza constitucional del Ejército Nacional de Colombia.

El análisis de la población como un eje central del estudio sobre lo social, nace desde la filosofía clásica (Figura 2), en donde los individuos conforman una población. Esta población deriva en una sociedad, la cual para Aristóteles en su obra *Política*, la define como un hecho natural, en donde el pueblo se forma mediante la asociación de familias y el Estado se forma mediante la asociación de pueblos (Aristóteles, 1873).



Figura 2: Escuela de Atenas - Raffaello Santi (Fuente: <https://www.kunstkopie.de/a/raffael/die-schule-von-athen-1-1.html>)

Partiendo de la premisa anterior, se infiere que los sujetos son seres sociales, viven en sociedad y los Estados son organizaciones creadas en el imaginario de una sociedad. Se establece que la relación entre Estado y población se funda mediante la forma de organización y la manifestación del poder sobre la población y el territorio, esto determinado por hechos históricos y condiciones geográficas específicas (Díaz Revorio, 2018). Lo anterior, para explicar las diversas estructuras estatales que se han formado y evolucionado a lo largo del tiempo y han derivado en la formación, por ejemplo, de Estados feudales hasta Estados modernos.

Dentro del análisis del concepto de población entra una vertiente esencial, y se centra en el surgimiento de la ciudadanía, en donde los sujetos pertenecen y son reconocidos por el Estado. En donde la ciudadanía se entiende como la “condición de pertenencia y participación en la *politeya*, u organización política donde se integran los miembros de la sociedad” (Moreno, 2003). Este último término se materializa en el conjunto de instituciones políticas de la sociedad.

Ahora bien, dentro del análisis de la población, desde la visión de la ciencia política nace la noción de pueblo, partiendo de la premisa que los individuos generan una cadena natural para la creación del pueblo y que “en su formación tiene un papel importante la comunidad de origen y de la tierra, y aún más la del idioma, la religión, las costumbres, el arte y

la ciencia” (Heller, 1942, p. 207). De aquí nace un factor importante, ya desarrollado en el anterior boletín, el cual es la unión y el arraigo entre la población con el territorio.

Teniendo en cuenta los anteriores preceptos, en el surgimiento de gobiernos democráticos y representativos, se ejemplifica la forma cómo la población toma un papel importante sobre la toma de decisiones en la articulación de los Estados, especialmente bajo la figura de los Estados sociales de derecho, entendidos como una “comunidad de personas, compuesta por un territorio y una población sometidos a un poder político organizado, cuya nota característica es de la de su soberanía”(Antonio Remiro Brotons, 2010).

Basado en el anterior esbozo teórico sobre el concepto de población y sus diversas interpretaciones, es preciso encaminar este concepto dentro del contexto político y social en Colombia, en donde la población se traduce en los sujetos pertenecientes en este Estado nación y en esta medida se convierte en un elemento constituido del Estado colombiano. Por ende, uno de los objetivos misionales del Ejército Nacional es su protección y defensa (Ciro Gómez & Correa Henao, 2014). Tomando como punto de guía, la Constitución de 1991 en el artículo 2, establece que:

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias

y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (Constitución Política de Colombia 1991, 2010).

Este artículo ejemplifica la transformación del Estado Colombiano, y la adquisición de un objetivo general de carácter social. En donde de una manera general, en esta constitución, su cambio más notorio en comparación con la constitución de 1886, es la introducción de conceptos como la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad y la prelación del interés general. Con la carta magna de 1991 se introdujeron criterios fundamentales para la ampliación de la democracia, así como los derechos políticos y económicos; se estableció, además, la construcción del Estado Colombiano, precisándose su naturaleza y estructura mediante la redefinición de la relación entre el sujeto y el Estado, así como la relación entre los sujetos con sus derechos y deberes.

Se concluye entonces que el Ejército Nacional, por su naturaleza como fuerza militar, tiene como misión la protección de todos los elementos del Estado colombiano entre ellos la población, unido con la generación de las condiciones de seguridad para que los ciudadanos puedan ejercer sus libertades, derechos y deberes dentro del territorio nacional.



AUTOR

Laura Andrea Gaitán Aya. es politóloga egresada de la Pontificia Universidad Javeriana, con énfasis en resolución de conflictos e investigación para la paz. Especialista en Gestión y planificación del desarrollo urbano y regional de la Escuela Superior Administración Pública. Sus áreas de investigación son conflicto, seguridad, defensa, estrategia y poder nacional e internacional. Actualmente se desempeña politóloga del Centro de Estudios Históricos del Ejército, manejando la producción de artículos y boletines, así como también de Asesora Política para dicho mencionado Centro y para el Comando de Educación y Doctrina como investigadora principal de la línea de Ciencia Política.

Citas

- Antonio Remiro Brotons. (2010). Derecho Internacional. Curso general. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Aristoteles. (1873). Política (Ediciones; P. S. Abril, ed.). Recuperado de <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/politicaAristoteles.pdf>
- Ciro Gómez, A. R., & Correa Henao, M. (2014). Transformación estructural del Ejército colombiano. Construcción de escenarios futuros. Revista Científica General José María Córdova, 12(13), 19. <https://doi.org/10.21830/19006586.155>
- Constitución Política de Colombia 1991 (Leyer). (2010). Bogotá.
- Díaz Revorio, F. J. (2018). El Estado moderno: soberanía, población y territorio 1. Concepto y elementos del Estado 1.1. Diversos sentidos del término "Estado". Recuperado de www.juridicas.unam.mx/http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/LibroCompletoen:https://goo.gl/btpJH2

- Heller, H. (1942). Teoría del Estado (Fondo de Cultura Económica, ed.).
- Moreno, L. (2003). Ciudadanía, desigualdad social y Estado del bienestar. Unidad de Políticas Comparadas CSIC, 13.

Bandera

Dirección: Teniente Coronel Luis

Fernando Sastoque Murillo

Jefe de Estudios e Investigaciones:

Capitán Jorge Mauricio Cardona Angarita

Difusión: Capitán Fredy Marcelo Flechas Gamba

Diseño: Paula Andrea Mantilla Rincón

Sugerencias y comentarios:

cienciasmilitaresejercito@gmail.com

Centro de Estudios Históricos del

Ejército Nacional

Bogotá, Cantón Norte.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL EJÉRCITO

EJÉRCITO DE COLOMBIA

WWW.EJERCITO.MIL.CO/CENTRO_ESTUDIOS_HISTORICOS_EJERCITO



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

